

DIPUTACIÓN PROVINCIAL**ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N° 48/2014, por Suplementos de Créditos, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de GastosCapítulo 2

Crédito Anterior.....	12.064.602,56
Aumento.....	4.000,00
Crédito definitivo.....	12.068.602,56

Capítulo 5

Crédito Anterior,.....	49.066,78
Disminución,.....	4.000,00
Crédito definitivo,.....	45.066,78

Cáceres, 20 de octubre de 2014.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos